

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1027	79665	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA

79552450-9

N° 2420

REGIÓN

I REGIÓN

FONO 218496

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. GOMEZ CARREÑO

EMAIL @

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UN EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ VALLE LLUTA 12

RUTA A RECORRER

11-CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

15

Fecha Aprox. Viaje

01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.80

Total ▶ 2.80

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.9

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.30

Carga ▶ 12

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BLVF82

SemiRemolque ▶ JG1529

Remolque ▶ XXXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.80

9.70

TIPO DE EJES

(S) 7

(D) (D) 18

(D) (D) 17

PESOS X EJES

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.40

1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

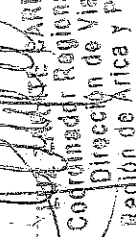
AUTORIZACIÓN VALIDA

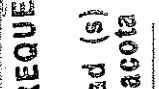
FECHA DESDE ▶ 01/10/2010

FECHA HASTA ▶ 02/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030212330

372010101-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parnacota


GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parnacota
Firma jefe Depto. Pesaje